universidad de león

PERSONAL LABORAL FIJO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

(ARTÍCULO 23 DEL II CONVENIO COLECTIVO)

El artículo 23 del II Convenio Colectivo establece que, cuando se produzca una vacante temporal de previsible larga duración (no inferior a seis meses) la plaza puede ofertarse en comisión de servicios a los trabajadores fijos de la Universidad que ostenten el mismo grupo profesional y estén en posesión de la titulación exigida para dicha plaza, con derecho a reserva de su puesto de trabajo.

La Comisión Paritaria, acordó el 27 de marzo de 2007 el procedimiento y requisitos para estas ofertas de plazas en comisión de servicios.

Tales previsiones son aplicables a las siguientes plazas:

Código	PL526
Grupo	III
Categoría	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA
Especialidad	Bibliotecas y Archivos
Destino	BIBLIOTECA UNIV.Y A.GRAL.SERV.CENTRAL. (Public. Periód.-Hemeroteca)
Causa de la vacante	Comisión de servicios de su titular

Código	PL1101
Grupo	IV-A
Categoría	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN
Especialidad	Conserjería, Vigilancia Y Recepción
Destino	FACULTAD DE CC BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES (Edificio Docente)
Causa de la vacante	Comisión de servicios de su titular

En consecuencia, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. **Ofertar en comisión de servicios las plazas de TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA y OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN.**

2. **La convocatoria se regirá por** lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo.

3. **Podrán solicitar la plaza quienes cumplan los siguientes requisitos:**

   a) Ser trabajador/a fijo/a de la Universidad de León y hallarse en servicio activo.
   b) Pertenecer a los correspondientes Grupos de las plazas convocadas.
   c) Poseer la titulación exigida para dichas plazas.

4. **Esta convocatoria se hará pública en** la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo.

5. **La solicitud, en el modelo que se adjunta como Anexo, se presentará dirigida a la Sra. Gerente,** en el Registro General de la Universidad, o en la forma prevista en el artículo 16

Código Seguro De Verificación	hJ+iN6V7NRkytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	29/04/2021 15:53:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hJ+iN6V7NRkytnX/GiIyRA==		

de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en plazo de **cinco días naturales** desde la publicación de esa resolución.

6. **Las plazas serán adjudicadas** al trabajador/a que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en el punto 3~~,~~ se encuentre prestando servicios en la misma categoría y especialidad de la plaza convocada y posea mayor antigüedad en dicha categoría y especialidad, teniendo preferencia el trabajador de grupo superior.

7. **En caso de empate**, éste se dirimirá a favor de aquel trabajador/a con mayor antigüedad en la Universidad, y en caso de persistir el mismo, a favor del trabajador de mayor edad.

8. **La duración de la Comisión de Servicios** será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.

9. Quien, en su caso, obtenga el puesto en comisión de servicios, tendrá **derecho a reserva del puesto de trabajo** del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.

10. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo los puestos reservados que dejan los trabajadores que obtengan las comisiones de servicios.

11. Aquellos trabajadores a los que se les haya adjudicado en los últimos tres años una comisión de servicios a través de este procedimiento y vuelvan a solicitar el desempeño de otra plaza bajo esta modalidad de provisión, perderán su orden de preferencia con respecto al resto de aspirantes participantes en el proceso.

12. **La resolución de esta convocatoria se hará pública** en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, 29 de abril de 2021

LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	hJ+iN6V7NRkytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	29/04/2021 15:53:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hJ+iN6V7NRkytnX/GiIyRA==		

universidad de león

ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021, PARA LA COBERTURA PROVISIONAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LAS PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA PL526, y OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN PL1101.

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II DATOS PROFESIONALES

Grupo:.....

Categoría:.....

Especialidad.....

Situación Administrativa actual:

Activo ☐ Otras ☐

Unidad de Destino.....

Denominación del puesto.....

Antigüedad en la categoría y especialidad (*a rellenar por el Servicio de Recursos Humanos)*

Años: _____ Meses_____ Días_____

Solicito participar en la convocatoria citada en el encabezamiento, en los términos previstos en la resolución de la convocatoria OPTANDO A LA/S SIGUIENTE/S PLAZA/S:

Código:
Código:
Código:

León, _____ de _____de 2021

(Firma)

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	hJ+iN6V7NRkytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	29/04/2021 15:53:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hJ+iN6V7NRkytnX/GiIyRA==		